



44
768

ENTREGADO



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA

RECIBIDO
Instituto de
La Propiedad

**CERTIFICACION DE
DOMINIO PLENO**

RETORNADO

17/05/13

OTORGADA POR:

MIGUEL ANTONIO FAJARDO MEJÍA

En su condición de Alcalde Municipal

De un predio ubicado en: **CIUDAD CÍVICA**

A favor del:

**HEROICO Y BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE
HONDURAS**

*con sede en el Municipio de La Esperanza, Departamento de
Intibucá*

TRAMITADO POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA
ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA, EL DIA 10 DE
MAYO DEL 2013.

La Esperanza, Intibucá, 23 de Mayo del 2013.



CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO

La Suscrita Secretaria Municipal de La Esperanza, departamento de Intibucá, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales correspondientes del año 2012 - 2013, folios del 107 - 116, se encuentra el preámbulo y punto conducente que literalmente dice:

ACTA No. 11

*En Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de La Esperanza, departamento de Intibucá, el día **Viernes 10 del mes de Mayo del Año dos mil trece**, hora 2:00 p.m., en la Sala Corporativa, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía, con Tarjeta de Identidad No.1001-1965-00100, acuerdo según Acta Especial Número 122-2009, de fecha 21 de Diciembre del 2009, con la presencia de la Señora Vice Alcaldesa Municipal Marta Arriaga de Chacón y de los Señores Regidores Municipales, por su orden: Néstor Gerardo Urquía Gonzales, Rigoberto Pineda Cardona, Mario Martín Vijil Manzanares, Francisco Javier Nolasco Rosa, Rigoberto Antonio del Cid Rodríguez, Francisco Javier Paz Larios, Carlos Alberto Nolasco Rosa, Abelina Meza Meza, Ana María Orellana Haylock según Acta No.11, punto No. 11, inciso No.11.2, del 10 de Mayo del dos mil trece, ante la Secretaria de la Oficina que da fe.*

OTORGAMIENTO DE COMPRA VENTA EN DOMINIO PLENO.- INFORME DEL DICTAMEN.-

*El Suscrito Jefe del Departamento de Catastro Municipal, **INFORMA:** Que ha practicado investigación y medida de un lote de terreno, que corresponde a los ejidos de La Esperanza, según asiento número cincuenta y cinco (55), tomo ciento veinte y siete (127), ubicado en la **CIUDAD CÍVICA**, según plano adjunto a nombre del **HEROICO Y BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**, con sede en el Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá, representado por el General de Bomberos, Jaime Omar Silva Murillo, en su condición de Comandante General y representante Legal del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, con Identidad NO.0805-1959-00108, En el mapa _____, bloque, ___ predio___, el lote tiene un área total de mil novecientos setenta y siete metros cuadrados (1,977.00 mts.2); el cual tiene las medidas y colindancias siguientes:*

*Al **NORTE** mide 23.60 mts, colinda calle de por medio con propiedad del COLPROSUMAH.*

*Al **SUR** mide 51.04 mts colinda con propiedad de la Dicta*

*Al **ESTE** mide 52.51 mts colinda con las propiedades de Casa de La Mujer y Distrito Escolar.*

*Al **OESTE** mide 62.05 mts colinda con las propiedades de Cruz Roja y Dirección Departamental de Occidente.*

Es de parecer de este Departamento que se le conceda el dominio pleno del predio descrito por no haber perjuicios a terceros.

*La Honorable Corporación Municipal, en base al artículo No. 70 de la Ley de Municipalidades Vigente, reformado mediante Decreto Legislativo 127, del 21 de septiembre del 2,000. El valor a cancelar del precio establecido por esta Corporación Municipal por la cantidad de treinta y dos mil seiscientos veinte con 50/100 (Lps.32,620.50) fue **EXONERADO** por la Corporación Municipal por tratarse de una Institución Gubernamental.*



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA

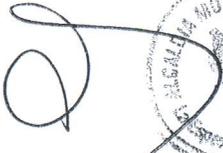


ACUERDA:

Otorgar el Dominio Pleno del predio ubicado en la Ciudad Cívica, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al **NORTE** mide 23.60 mts, colinda calle de por medio con propiedad del COLPROSUMAH, al **SUR** mide 51.04 mts colinda con propiedad de la Dicta, al **ESTE** mide 52.51 mts colinda con las propiedades de Casa de La Mujer y Distrito Escolar, al **OESTE** mide 62.05 mts colinda con las propiedades de Cruz Roja y Dirección Departamental de Occidente. Con un área total de mil novecientos setenta y siete metros cuadrados (1,977.00 mts.2), descrito a favor del **HEROICO Y BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS, con sede en el Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá**, representado por el General de Bomberos, Jaime Omar Silva Murillo, en su condición de Comandante General y representante Legal del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, con Identidad NO.0805-1959-00108, a quien se autoriza para que proceda a inscribir la presente Certificación en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este Departamento, para que le sirva de **TITULO DE DOMINIO** como lo establece el párrafo tercero, del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo 125, veintidós de agosto del dos mil y publicado en la gaceta el seis de octubre del 2000. Firmando para que conste: firma y sello Miguel Antonio Fajardo. Alcalde Municipal, f) Marta Arriaga de Chacón, f) Néstor Gerardo Urquía Gonzáles, f) Rigoberto Pineda Cardona, f) Mario Martín Vijil Manzanares, f) Francisco Javier Nolasco Rosa, f) Rigoberto Antonio del Cid Rodríguez, f) Francisco Javier Paz Larios, f) Carlos Alberto Nolasco Rosa, f) Abelina Meza Meza, f) Ana María Orellana Haylock, Firma y Sello de Rafaelina Vásquez López Secretaria Municipal.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de La Esperanza, departamento de Intibucá, a los 23 días del mes de Mayo del dos mil trece.

f) 

MIGUEL ANTONIO FAJARDO MEJÍA
ALCALDE MUNICIPAL.

f) 

RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE LA ESPERANZA, INTIBUCA
Presentada a las 11 horas y 17 minutos
de hoy, según Asiento No. 130 Folio 10
Tomo 603 del Diario Inmobiliario.
San Pedro Sula, 10/ Junio/ 13
(LUGAR Y FECHA)



REGISTRADOR
[Handwritten signature]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE Intibuca
Inscrito en el Libro Registro de Propiedad,
Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo
N° 44 Tomo 768
Dominio pleno
La Esperanza 17/6/2013
(LUGAR Y FECHA)



[Handwritten signature]